



## EDITORIAL



### BUENAS NOTICIAS CON LA INDIA

## HECHOS



- SOLO BUENAS INTENCIONES
- LA MIRA ESTÁ EN EL ASIA PACÍFICO

## ACTUALIDAD



- CUIDADO CON LO QUE SALE DE LA MACA
- DE PARTIDOS POLÍTICOS A VEHÍCULOS INDIVIDUALES

## ECONOMÍA



### LA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y LAS MYPE

## COMERCIO EXTERIOR



### ¡ELIMINEMOS LA FRANJA DE PRECIOS!



**NAVARA**  
SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO.  
Gran amplitud de cabina y suspensión avanzada para una mayor absorción de impactos.

Ahora desde:

**US\$28,990** / **S/. 81,172**

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con [www.comexperu.org.pe/semanario.asp](http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp)



## Buenas noticias con la India

En el año 2010, el Perú hizo un primer acercamiento con la India para negociar un TLC. En coordinación con nuestra embajada en ese país, a cargo del embajador Javier Paulinich, tuve la oportunidad de conversar con diversas autoridades indias, para abrir el camino al inicio de las negociaciones. La respuesta, entonces, fue iniciar estudios de factibilidad sobre el impacto que dicho tratado tendría en el comercio bilateral y detectar eventuales sensibilidades en ambos países.

Ya en este Gobierno, la India remitió oficialmente cartas al Estado peruano, en las que solicitaba iniciar las negociaciones para un TLC, pero estas no recibieron respuesta por parte de la administración de ese entonces, lo cual generó malestar en las autoridades de la potencia asiática. En 2013, la ministra Magali Silva informó que el Perú retomaría los trabajos necesarios para el inicio de negociaciones y que se realizarían las gestiones correspondientes para poner en marcha este gran proyecto. Sin embargo, en la India hubo un cambio de Gobierno y la nueva administración estaría evaluando lo que ya en su momento fue propuesto por ese país, pero nunca fue correspondido por el Perú.

Ante esta situación, el Gobierno peruano envió a la India a nuestro viceministro de Comercio Exterior, Edgar Vásquez, a gestionar personalmente el inicio de negociaciones. Hoy, recibimos noticias de que el encargo encomendado a Vásquez fue exitoso y se anuncia el inicio de negociaciones para principios de 2015. ¡Felicitaciones! Con acciones decididas como estas se logran los objetivos.

La India es un mercado de más de 1,200 millones de habitantes, que crece a tasas elevadas e incorpora cada vez a más personas a la clase media, es decir, al mercado de consumo, y pronto estaremos ahí, ofreciendo nuestros productos, principalmente agrícolas y pesqueros. Desde COMEXPERU hemos venido solicitando al Gobierno acciones concretas para el inicio de negociaciones y por ello felicitamos al viceministro Edgar Vásquez y a la ministra Magali Silva por actuar con decisión y lograr el objetivo, que retoma el camino de la apertura comercial y de la integración de nuestro país al mundo.

Ahora, el reto será fortalecer nuestro equipo negociador, recuperar capacidades perdidas y potenciar técnicamente a un equipo que tendrá en sus manos el acceso del Perú al segundo mercado más grande del mundo.

### **Eduardo Ferreyros**

*Gerente General de COMEXPERU*

**Director**  
Eduardo Ferreyros Küppers  
**Co-editores**  
Rafael Zacnich Nonalaya  
Álvaro Díaz Bedregal  
**Promoción Comercial**  
Cecilia Gaviria Raymond

**Equipo de Análisis**  
Raisa Rubio Córdova  
Pamela Navarrete Gallo  
Walter Carrillo Díaz  
Daniel Velásquez Cabrera  
María Laura López León

**Corrección**  
Ángel García Tapia  
**Diagramación**  
Eliana García Dolores  
**Publicidad**  
Edda Arce de Chávez  
**Suscripciones**  
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú  
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.  
e-mail: [semanario@comexperu.org.pe](mailto:semanario@comexperu.org.pe)  
Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

 volver al índice



## SOLO BUENAS INTENCIONES

El pasado 11 de agosto, el congresista Manuel Dammert presentó el proyecto de ley N.º 3701, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública que Petroperú, en cumplimiento de sus funciones para el desarrollo de la industria petroquímica (Ley N.º 29163), promueva la organización y construcción del Complejo Petroquímico del Surperuano, en paralelo con la construcción del Gasoducto Surperuano (GSP). El proyecto propone también que Petroperú pueda realizar proyectos, aun cuando éstos le generen pasivos firmes o contingentes, o cuando no pueda garantizar el pago del gigantesco endeudamiento contraído para realizar el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT). Si bien la iniciativa plantea la participación del sector privado, a través de una asociación público privada (APP), es más que evidente que se le estaría dando carta libre a la empresa estatal para que invierta en proyectos que, como el mencionado, no tienen ningún sustento técnico, y que ponen en riesgo los recursos de Petroperú, es decir el dinero del Estado, ergo de todos los peruanos. ¿No hay cosas más urgentes que hacer con los fondos públicos?

Por otro lado, dadas las características de la construcción del ducto del GSP, éste permitiría el desarrollo de la industria petroquímica, tal como se pretende desarrollar con el complejo petroquímico. Entonces, ¿qué sentido tiene construir este complejo en paralelo al GSP, cuando la “colosal” inversión que está haciendo el Estado peruano en este último (cerca del 12% del costo del servicio anual), prevé que la infraestructura del sistema de transporte del gas natural del GSP pueda ser enriquecido hasta con un 25% de etano, permitiendo así desarrollar esa petroquímica? ¿Para qué generar más gastos innecesarios al Estado peruano? ¿Qué reservas de gas natural probadas usaría el nuevo complejo petroquímico? ¿Las mismas que las del GSP? ¿Qué estudio se ha hecho para preparar este proyecto de ley?

Para impulsar la industria petroquímica se requiere más que una declaratoria de interés nacional. Se necesita facilitar las condiciones necesarias para atraer la inversión y hacer más competitivo al sector, no con más leyes, sino quitando las trabas que no permiten su desarrollo, así como garantizar la seguridad de los inversionistas en las zonas de operación. Debemos invertir para tener cada vez más reservas probadas. ¿Hasta cuándo los peruanos debemos recibir propuestas que, sin ningún sustento técnico, suponen soluciones utópicas o simplemente retrasos para el desarrollo?

## LA MIRA ESTÁ EN EL ASIA PACÍFICO

Gracias a la apertura comercial, en las últimas décadas, muchos países experimentaron un crecimiento económico que les permitió reducir drásticamente la pobreza, debido a los cuantiosos recursos que trajo la inversión extranjera. Por ejemplo, en nuestro país, la pobreza se redujo de un 54% a un 23% en una década. Un punto importante en este dinamismo es la expansión de la llamada clase media, a través de su impacto directo en el consumo privado interno.

De acuerdo con un estudio de EY, si bien hoy el 60% de la clase media se encuentra en las economías desarrolladas, hacia 2030, el 66% de ésta se concentrará en la región del Asia Pacífico, la mayoría proveniente de India y China. La ampliación de la clase media ofrece grandes oportunidades para el comercio a gran escala, que no solo se limitaría a productos destinados para el consumo, sino que incluiría oportunidades para el desarrollo y exportación de servicios, así como para atraer grandes inversiones a nuestro país. He ahí la importancia de estrechar cada vez más nuestras relaciones, ya sea de forma bilateral o en bloque, con los países de esta región. Solamente en Asia, el tamaño de la clase media supera el total de la población europea.

Así, tener preferencias y facilidades, previamente negociadas, para poder ingresar a estos mercados, resulta fundamental, porque esto les permitiría a los exportadores peruanos generar ahorros y hacerse más competitivos frente a sus competidores en otros países. Asimismo, facilitaría las condiciones para atraer cada vez más inversión extranjera. ¿Por qué no aspirar a convertirnos en el destino más importante de IED de la región? Un acercamiento a los países del Asia Pacífico haría posible, además, importar tecnología que nos lleve a ser cada vez más competitivos.


Si bien ya contamos con acuerdos comerciales con algunos países del Asia Pacífico, se ha anunciado el pronto inicio de la negociación de un TLC con la India -que esperamos culmine antes del término de la actual administración-, y otros países. Igualmente, es preciso impulsar las negociaciones del TPP. Ello sería un gran aporte del Mincetur, para así asegurarnos un lugar en las compras de esa gigantesca clase media durante los próximos años.

**VII CUMBRE PYME  
del APEC 2014**

Centro de Convenciones del  
Hotel Westin Lima  
martes  
26 de agosto  
Hora: 8.00am

[www.cumbrepyme.org](http://www.cumbrepyme.org)

COMEXPERU  
Sociedad de Comercio Exterior del Perú

 volver al índice



## Cuidado con lo que sale de la maca

La semana pasada se reveló en los medios la situación que se vive en torno a la producción de maca en el departamento de Junín. Este cultivo andino, que se produce en un área muy restringida del altiplano peruano (entre los 4,000 y 4,500 m. s. n. m.), y que cuenta con un alto valor nutricional y propiedades medicinales, viene siendo objeto de contrabando. Así, de acuerdo con los medios, de las 4,500 toneladas que se produjeron esta temporada (entre mayo y junio), 2,000 toneladas habrían sido exportadas del Perú de manera ilegal por ciudadanos chinos que pagaron por ella cuatro o cinco veces el precio en campo que reciben usualmente los agricultores de sus compradores peruanos. Todo indicaría que esto habría ocurrido en colusión con malos funcionarios del control aduanero en la frontera con Bolivia.

Efectivamente, de acuerdo con el Decreto Supremo N.º 039-2003-AG, la exportación de semillas botánicas, vegetativas, especímenes, productos y subproductos de la maca en estado natural o en proceso de transformación primaria está prohibida desde 2003, para -según la norma- promover su exportación con mayor valor agregado (y, de paso, evitar que sea cultivada en otros países). La única excepción a la regla es el caso en que la exportación se solicite con fines de investigación, para lo cual existe una serie de trámites y permisos del Estado peruano.

Si bien esta norma se creó con la intención de proteger el cultivo de maca y consolidar al Perú como lugar de origen de este tubérculo nacional, actualmente perjudica a los pequeños agricultores, que se ven obligados a vender su cosecha a bajos precios y exclusivamente a empresarios locales, quienes luego de procesar el producto lo comercializan en el mercado local e internacional, a precios mucho más elevados. Entonces, a los agricultores nacionales no solo les pagan un precio bajo por la maca que producen (lo que no les permite aumentar su productividad ni llevar más bienestar a sus familias), sino que, adicionalmente, es probable que estemos hablando de la única cosecha de estos agricultores, dadas las inhóspitas condiciones climáticas de la zona. Mal que bien, el hallazgo del contrabando de maca ha puesto sobre la mesa el valor que tiene este producto en su forma natural en el mercado internacional y su baja cotización en el mercado peruano, a pesar de su potencial demanda exterior.

La norma podría incluso ser una medida de efecto proteccionista, ya que bajo esta regulación se prohíbe la exportación de la materia prima para exportar exclusivamente el producto procesado por unas cuantas empresas peruanas. De lo dicho, surgen las siguientes inquietudes: ¿las empresas locales procesadoras de maca se la llevan fácil? ¿Cuánto pagan al agricultor y a cuánto exportan? ¿Qué tanto valor agregado generan? Y, ¿cuál es el beneficio para el agricultor? Si el agricultor peruano nunca puede vender su producto a mayor precio, ¿propiciar e incentivar esta práctica no estaría encubriendo intereses particulares de empresas procesadoras peruanas? No olvidemos que proteger una industria puede hacerla perder competitividad a nivel internacional, lo que terminaría siendo totalmente contraproducente para el Perú. Eso ya lo hemos vivido en épocas anteriores, con pésimos resultados.

Más allá de la razonabilidad de esta norma, que restringe la exportación de maca en su estado natural (no procesada), y teniendo en cuenta la increíble facilidad con la que nuestros funcionarios públicos (incluyendo los de control aduanero) son corrompidos, debemos aceptar que el cultivo de maca en China ya es una realidad. ¿Qué acciones concretas debería tomar el Gobierno para enfrentar esta situación?

Prohibir, con una ley, su salida del país, ha demostrado haber fallado en la práctica. Ante esto, nos preguntamos, ¿cuál es la forma real de obtener el mayor valor de un producto como este? Debemos concentrarnos en dos puntos clave: investigación y promoción. La maca es valiosa por los principios activos que pueden derivarse de ella y que le permiten tener efectos terapéuticos y nutritivos en sus consumidores, sea cual fuere el proceso de transformación que haya tenido. Desarrollar innovaciones y patentes a partir de estos principios activos es hacia donde tenemos que apuntar, es ahí donde se necesita una fuerte inversión en investigación. De la mano con ello, el Perú podría implementar un registro de las especies animales y vegetales a través de un código de barras de ADN para, de esta manera, hacer un monitoreo certero de las especies originarias del Perú, aun si se encontraran, por ejemplo, cultivándose en China.



De igual manera, no basta con prohibir la exportación de maca para que el mundo reconozca al Perú como su lugar de origen. Para posicionarnos como el país que ofrece la maca de mejor calidad, el trabajo de promoción e investigación de mercados, y oferta exportable, debe ser arduo e intensivo. Tal como lo indican diversos especialistas en el tema, los suelos peruanos donde se cultiva la maca se caracterizan por tener un proceso de mineralización lento e importantes cantidades de nutrientes y materia orgánica, que constituyen una ventaja comparativa que podemos explotar para posicionar nuestro producto en los mercados internacionales.

Entonces, si se va a gastar dinero público, es mucho más efectivo que se invierta en campañas internacionales para promover, difundir y asociar a la maca como producto bandera peruano, así como en programas de investigación para potenciar el cultivo y los productos que se derivan de él. Diferenciamos nuestro producto del resto, incrementemos su productividad y su valor, y posicionemos a la maca peruana como la mejor del mundo. Este es el trabajo real que falta hacer.

Dicho esto, también debe exigirse que nuestras autoridades hagan cumplir la ley. El contrabando debe ser sancionado y los funcionarios responsables, identificados.



## De partidos políticos a vehículos individuales

El artículo 35 de la Constitución Política del Perú establece que “Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas (sic)”. Sin embargo, lo que regula la creación y funcionamiento de partidos políticos es la Ley N.º 28094 – Ley de Partidos Políticos. Esta última define que, para crear un partido político, además de otros requisitos, basta con tener las firmas de no menos del 3% del número de ciudadanos que votaron en las últimas elecciones nacionales (hoy, alrededor de 494,000 firmas), lo cual, con el tiempo y los recursos suficientes, puede ser relativamente sencillo. Esta ley ha sido muy poco rigurosa en los requerimientos para formar agrupaciones políticas a nivel regional o local, por lo que se ha visto un mayor grado de personalismo en los partidos políticos.

Los estudios constitucionales y la teoría del Estado estiman que la mejor democracia es la del sistema de partidos políticos. Los partidos son importantes para representar a los ciudadanos, consolidar la democracia y tener una descentralización efectiva. Sin embargo, el Perú viene, desde hace varios años, sufriendo la falta de estos partidos, salvo escasas excepciones. Al revisar las trece agrupaciones políticas inscritas que han presentado candidatos para el municipio limeño en las elecciones de octubre próximo, no es sorprendente encontrarse con “partidos políticos” poco o nada conocidos, o con candidatos que prometen representar de la mejor manera a la sociedad, pero no explican qué medidas tomarán para solucionar los problemas vecinales ni como financiarán sus proyectos. Y es que estos partidos solo aparecen en tiempo de elecciones y fuera de este período quedan en el anonimato. Para el profesor Alfredo Bullard, “en Perú, los partidos políticos peruanos son barcos de papel. Son construidos de manera efímera y frágil, solo para llevar a un candidato (en realidad, a un caudillo)”<sup>1</sup>.

Para las últimas elecciones municipales, el Partido Descentralista Fuerza Social y el Partido Popular Cristiano (PPC)-Unidad Nacional obtuvieron un 38.49% y un 37.58% de los votos, respectivamente. De los nueve partidos políticos, los siete restantes obtuvieron, en promedio, entre un 2% y un 3%<sup>2</sup>, lo que muestra una amplia dispersión de las preferencias políticas del electorado. Esta ineficiencia se muestra en el importante número de partidos que obtienen muy pocos votos, por lo que sería ideal una convergencia entre estos pequeños y poco representativos como, por ejemplo, los Fonavistas del Perú (0.96%) y Alianza para el Progreso (1.05%), para que lleguen a un planteamiento conjunto de gestión municipal.

El Perú tiene los niveles más altos de volatilidad electoral. Además, desde hace más de dos décadas, los partidos políticos se han basado en relaciones clientelistas, sin cumplir el rol de intermediarios entre el Estado y los ciudadanos. Si bien esta crisis puede deberse a causas históricas, esto se sigue caracterizando por la fuerte influencia y control de un jefe máximo en los partidos, el llamado “líder”. Está claro que estamos frente a una doble crisis: la institucionalidad de los partidos y el sistema que los genera, y la legitimidad de estos frente a la ciudadanía, que confía cada vez menos en ellos y sus miembros.

### UN REPASO DE LO QUE DEBERÍA SER

Al respecto, Scott Mainwaring, catedrático de la Universidad de Notre Dame, propone que en países subdesarrollados existe un sistema de partidos no institucionalizados o débilmente institucionalizados, con mucha variabilidad electoral. “Si extraemos al líder de cada partido, salvo quizá el caso del APRA (Alan García) y el PPC (Lourdes Flores), el partido desaparece; los partidos son vehículos individuales”.

<sup>1</sup>BULLARD, Alfredo, Sobre ratas y barcos, Cato Institute, 2014. <http://www.elcato.org/peru-sobre-ratas-y-barcos>

<sup>2</sup>[http://portal.jne.gob.pe/informacionelectoral/estadisticaelectoral/NEM2010\\_Resultados.pdf](http://portal.jne.gob.pe/informacionelectoral/estadisticaelectoral/NEM2010_Resultados.pdf)



ADIOS VISAS\*  
ADIOS COLAS\*\*

>> AGILICE SU VIAJE DE NEGOCIOS

\* Exoneración de visa en 19 economías del APEC.  
\*\* Vía rápida en migraciones en 21 economías del APEC.

APEC BUSINESS  
TRAVEL CARD

LA CREDENCIAL DE ALTO NIVEL EJECUTIVO  
QUE LE OFRECE GRANDES VENTAJAS  
EN SUS VIAJES DE NEGOCIO

SOLICÍTELA AL

625 7700

< volver al índice



Muchos de los problemas de la política nacional, como la inestabilidad, el personalismo, la débil legitimidad o la ausencia de identidades políticas se deben a que en el Perú tenemos organizaciones políticas efímeras, problemas de elección social, la actual crisis de representación democrática y problemas de acción colectiva.

Según Steven Levitsky, profesor de la Universidad de Harvard, “en Perú no hay un sistema de partidos, sino un sistema de candidatos individuales”. Lo más común, tiempo antes de las elecciones, es ver el resurgimiento de estas “organizaciones políticas” que pretenden representar las preferencias políticas de la sociedad. Pero es justamente eso lo que no se cumple mediante este sistema. El riesgo de una democracia sin instituciones o partidos políticos fuertes es que ésta desarticula la relación entre los ciudadanos y el gobierno. Esta situación da pie al incremento de la insatisfacción de los ciudadanos y puede alimentar la propensión a que activistas regionales, no necesariamente de línea democrática, la aprovechen y promuevan sus carreras políticas individuales atizando los llamados “conflictos sociales” (muchos, sin un sustento técnico en sus reclamos), además de abrir las puertas a situaciones poco transparentes que pueden acabar en corrupción, puesto que los ciudadanos no tienen tampoco las formas ni la costumbre de exigir a su gobernante local, regional o representante en el Congreso, que cumpla sus ofertas de desarrollo o que, en el caso del Congreso, transmita sus prioridades en el Legislativo.

En la teoría económica, lo más eficiente es tener la menor cantidad de candidatos posible, que reflejen posturas concretas frente a ciertos temas y no como ocurre en nuestro país, en el que tenemos actualmente una mezcla de ideas que al final terminan fragmentando, muchas veces irracionalmente, a la población. Lo mejor sería lograr una democracia fuertemente institucionalizada, que se dedique a entender las necesidades de la sociedad y llegar a un Estado más eficiente, justo y que desarrolle iniciativas que lleven a constituir partidos políticos representativos. Tal vez es tiempo de que el Congreso de la República modifique la Constitución y establezca el voto facultativo, para reconocer la libertad de cada peruano de no votar si no lo desea, y a la vez aumentar el nivel de deliberación promedio del ciudadano antes de cada elección. Eso ocurre en la mayoría de países desarrollados y con democracias fuertemente consolidadas. ¿Por qué el Estado sigue obligándonos a votar? Esto debería decidirlo cada peruano.



## La competitividad regional y las MYPE

En el Perú, las micro y pequeñas empresas (MYPE) representaron el sustento económico de más de 18 millones de personas y de sus respectivas familias en 2013, según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH). Sin embargo, su aporte a la economía peruana no se aprovecha en su máximo potencial, debido a la dificultad que tienen para incorporarse al mercado formal (la tasa de informalidad en este sector alcanzó el 84.7%, en dicho año). Tal como afirma un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el fenómeno de la informalidad está relacionado con el marco jurídico que regula a este grupo de empresas y al poder efectivo de coerción del Estado sobre este ámbito (ver [Semana N.º 738](#)), así como la accesibilidad a los servicios públicos y financieros<sup>1</sup>.

Sobre estos dos últimos factores, puede apreciarse que en el Perú existe una brecha sustantiva entre las condiciones en las que operan las MYPE en Lima, con respecto a las demás regiones. A junio de 2014, el 20.5% de los créditos otorgados por las instituciones microfinancieras (IMF) estaba concentrado en Lima. Asimismo, el 35.4% de los depósitos en las IMF se realizó en el mismo departamento. Por otro lado, como un ejemplo del poco alcance que tiene el Gobierno en las regiones, en Lima, el 2.4% de la población residió en un hogar sin servicios higiénicos, mientras que en provincias ese porcentaje ascendió al 11.2% en 2013, según cifras de la ENAH. Cabe recalcar que el 64.1% de las MYPE usaron su domicilio familiar como unidad de negocio. Igualmente, la difícil geografía peruana, sumada al mal estado de nuestras carreteras, genera sobrecostos en el tránsito de personas y mercaderías a través del territorio nacional, lo que reduce la competitividad de las MYPE (ver [Semana N.º 764](#)).

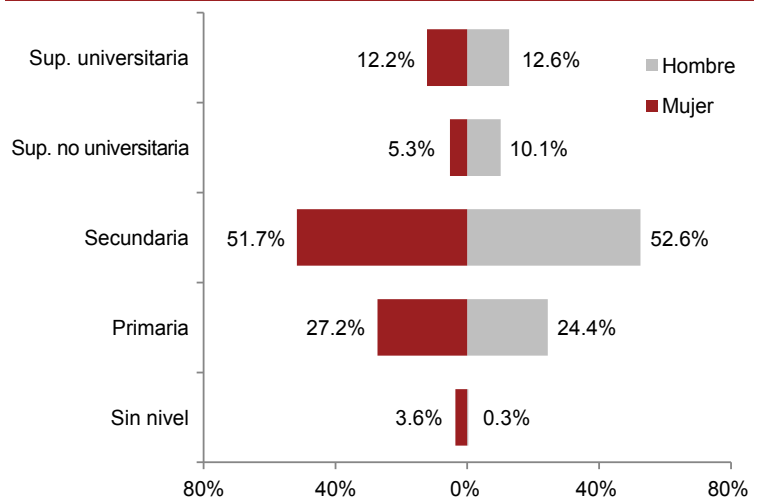
En consecuencia, no sorprende que la mayoría de estos negocios se conglomeren en un espacio que les procure las mejores oportunidades productivas y comerciales, que en el caso peruano es Lima (30.7%). Observemos cómo los factores antes mencionados muestran una evidente correspondencia con el desempeño y características de la MYPE en una de las regiones en las que estas han tenido menor desarrollo.

### UN LLAMADO DE EMERGENCIA: HUANCVELICA

En el reporte del Índice de Competitividad Regional (IN-CORE) 2014, elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), Huancavelica ocupa el puesto 22 (de 24 departamentos), con un puntaje de 3.48 en su desempeño global (sobre un puntaje máximo de 10). Asimismo, en el ámbito laboral, Huancavelica alcanzó la más baja puntuación a nivel nacional (0.63), solo seguida por Cajamarca (2.21). De igual forma, ocupa los últimos puestos en los pilares de economía (24) e infraestructura (23).

Asimismo, según cifras de la Unidad Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), apenas el 40% de los huancavelicanos entre 17 y 18 años de edad había culminado la secundaria en 2013, cifra considerablemente por debajo del promedio nacional (64.8%), mientras que solo el 18.9% de las personas entre 25 y 34 años culminó algún estudio superior (27.4% a nivel nacional). Cabe mencionar que un alarmante 13.8% de su población mayor de 15 años no sabe leer ni escribir (6.2% a nivel nacional).

Nivel educativo de los empleados MYPE por sexo en Huancavelica (2013)



Fuente: Enaho. Elaboración: COMEXPERU.

<sup>1</sup> *Credit, Labor Formality and Firm Size: Analytical Framework and Regional Evidence in the Context of the IDB's Country Strategy Dialogue* (Alejandro Támara, 2014).





Falencias en la formación del capital humano, deficiente infraestructura y condiciones económicas poco auspiciosas determinan un espacio en el que la generación de negocios es un trabajo casi heroico. En 2013, sobre los datos que recoge la ENAHO, se observa que el 90.5% de las MYPE en Huancavelica no contaba con agua potable en su local, el 97.2% no contaba con desagüe y casi el 20% no tenía electricidad. No obstante, las principales actividades en las que se concentran las MYPE de este departamento son el comercio al por mayor y menor (48%), las industrias manufactureras (15%) y las actividades de alojamiento y servicio de comidas (10%). Por otro lado, las condiciones laborales y las características de la fuerza laboral en este sector no son las óptimas. En 2013, el 80% de los empleados MYPE alcanzaron como máximo el nivel de educación secundaria. El promedio de la remuneración bruta mensual en este sector es la más baja del país (¡S/. 28.9!). Esto podría ser explicado porque el 91.5% no recibió remuneración alguna, y a su vez el 93.7% de la PEA MYPE está conformada por familiares del dueño del negocio.

Dadas las condiciones paupérrimas para el desarrollo de las MYPE en Huancavelica, los Gobiernos regional y nacional necesitan establecer un plan de mejora en los pilares de educación e infraestructura, centrado en aquellas actividades en las que las MYPE, sustento de muchas familias, tienen mayores posibilidades de crecimiento. La mejor inclusión social se refleja en un trabajo y un pequeño negocio exitoso. ¿Cuándo los impulsará decididamente el Gobierno? ¡Esto se necesita para ayer!



## ¡Eliminemos la franja de precios!

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la franja de precios es un instrumento de política comercial que consiste en fijar un nivel superior y otro inferior para los precios internacionales de las importaciones de arroz, azúcar, leche y maíz, utilizando como referencia las cotizaciones de los últimos cinco años. Así, se aplican derechos arancelarios adicionales, cuando el precio internacional cae por debajo del límite inferior de la franja, o rebajas arancelarias, cuando el precio internacional excede al nivel superior.

### Derechos correspondientes del maíz (2014)

	Derecho específico (%)	Arancel ad valorem (%)
Del 16 al 30 de junio	24	0
Del 1 al 15 de julio	33	0

Fuente: Ministerio de Agricultura. Elaboración: COMEXPERU.

El origen de este instrumento se remonta a los años noventa, época en la que se inició la liberalización económica. Paradójicamente, según un estudio realizado por el Centro Peruano de Estudios Sociales, fue durante ese periodo en el que los productos agrarios disfrutaron de niveles arancelarios más altos que el promedio de los demás sectores, además de estar sujetos a un mecanismo de protección especial, que luego evolucionó a lo que hoy conocemos como la “franja de precios”. La principal motivación para implementar este mecanismo fue la de proteger la producción local de las importaciones, cuyos precios estarían distorsionados por los subsidios utilizados en otros países, y la de “estabilizar” los sumamente volátiles precios internacionales.

Sin embargo, esta política ocasiona serios problemas en el sector agropecuario e industrial del Perú. En primer lugar, tenemos que considerar que la franja de precios no cumple con su primer objetivo, que es el de estabilizar los costos de importación. La razón de lo anterior es que, para calcular el límite superior e inferior de la franja, se utiliza una especie de promedio, con el fin de hallar la cotización más representativa de un determinado producto. No obstante, este resultado estadístico es sumamente sensible a los valores extremos, por lo que, si en un año en particular se registra un precio excesivamente alto o bajo (debido a grandes variaciones ocasionales en la oferta del producto en el mundo), el promedio reflejará ese exceso y dejará de representar el comportamiento regular del precio de estos productos.

Más aún, si consideramos que son justamente los factores coyunturales los que ocasionan variaciones de tal magnitud, podremos llegar a la conclusión de que la franja de precios solo será capaz de recoger la variación de precios ocasionada por factores de corto plazo, tales como sequías o inundaciones (factores a los que la producción agrícola está muy expuesta), y no podrá distinguirlas de las variaciones provocadas por factores estructurales (como mejoras en la productividad). A fin de cuentas, la franja de precios no puede solucionar el problema de la volatilidad, lo que se corrobora al observar la tabla de la parte superior: solo dos semanas bastaron para que la tasa aplicable al maíz amarillo duro (insumo para muchos alimentos) varíe en 9 puntos porcentuales.

Existe otro problema que se genera con aquellos productos que sirven de insumos industriales, como el maíz o la leche. En el caso del maíz amarillo duro, comercialmente se tiene tres fuentes de origen. La primera es la industria nacional. La segunda son los EE.UU., de donde se compra, sin ningún arancel, según lo acordado en el TLC Perú - EE.UU., una cuota predeterminada. Dicha cuota ascendió a 669,113 TM para 2014, la cual fue superada en el mes de febrero. Una vez importada esa cuota en su totalidad, el Perú le cobra al maíz amarillo duro de EE.UU. un arancel del 12.5%, a 2014. Sin embargo, no se le aplica la franja de precios, como lo estipula ese TLC con dicho país. Finalmente, la tercera es Argentina, de donde se importa el maíz amarillo duro libre de aranceles, pero siempre sujeto a la franja de precios.

**REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER**  
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

**BAELLA CONSULTING**  
SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING, DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646  
🌐 WWW.BAELLA.COM  
✉ INFO@BAELLA.COM

volver al índice



Debido al acuerdo comercial con EE.UU., el maíz proveniente de ese país y cubierto por la cuota libre de arancel, no está sujeto a la sobretasa impuesta por la franja e ingresa sin cargas. Sin embargo, dado el crecimiento de nuestra industria, esa cuota libre de arancel se copa rápidamente cada año, y el resto del maíz importado desde ese país debe pagar el arancel previsto en el cronograma de liberación del TLC Perú-EE.UU. (a 2014, todavía un 12.5%). Por esto, solo el maíz argentino estaría sujeto a la sobretasa que trae la franja de precios. Así, el importador peruano enfrenta la inestable situación de tener que elegir entre importar maíz argentino, asumiendo la siempre volátil carga impuesta por la franja de precios, o importarlo de EE.UU., pagando la mayoría de casos -y al haberse copado la cuota libre de arancel- el arancel correspondiente.

Si además consideramos que, por ejemplo, los productores de cerdo compran de Argentina la mayoría del maíz que necesitan, entonces veremos que su producción terminaría encareciéndose por la franja. Lo anterior, sumado al hecho de que el arancel cobrado a la carne de cerdo importada de países con los que tenemos un acuerdo comercial es cero, implica que estamos importando un producto terminado libre de arancel, al mismo tiempo que importamos los insumos necesarios para su producción con un sobrecosto. A esto se le conoce como "protección efectiva negativa": se incentiva la importación del producto terminado, debido a que resulta más barato importarlo que producirlo localmente. ¿No deberían acaso los productores peruanos de carne de cerdo poder competir en igualdad de condiciones con sus pares de otros países?

El Perú debe eliminar el mecanismo de franja de precios, porque lo único que este hace es distorsionar los precios, perjudicar a la industria y a los consumidores nacionales, y proteger injustificadamente a un determinado sector de competir con el extranjero. Los consumidores merecemos precios de competencia y no distorsionados por un mecanismo que es, probadamente, incapaz de cumplir con su objetivo principal y que, peor aún, genera problemas adicionales, tal como la protección efectiva negativa.

Aunque contemos con un mecanismo de protección y otras medidas para compensar los supuestos efectos de los subsidios de los países desarrollados sobre el precio internacional del maíz, la leche, el arroz y el azúcar, nuestra agricultura no va a salir adelante si no se promueve su competitividad. ¿Cómo? Pues dándole las herramientas que necesita: inversión privada en infraestructura de transporte para reducir los costos de comercialización, simplificando la burocracia administrativa y tributaria, flexibilizando el mercado laboral, invirtiendo en biotecnología, entre otras medidas. ¿Vamos a esperar más años para lamentarnos nuevamente por la falta de desarrollo del agro? Ya está demostrado que nuestros agricultores pueden ser competitivos. ¿Por qué seguir con mecanismos que, a la larga, los perjudican y atrasan?